



000001

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las 08:30 horas del día quince de diciembre de dos mil veintidós, se encuentran reunidos en el salón ubicado en el Edificio de atención Administrativa, con el propósito de desarrollar sesión ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, lo anterior con fundamento en los artículos 70,71,72,73,74,75,76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, sometiéndose a consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de los asistentes.
2. Declaración de Quórum legal.
3. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2022.
4. Aprobación del Programa Anual de auditorías para el ejercicio fiscal 2023.
5. Cierre de Sesión.

PUNTO 1: Desahogando el primer punto de la orden del día el C. Presidente Municipal Constitucional instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista, contestando de viva voz:

1. Filomeno Sarmiento Torres	Presente
2. Mariana Juárez Flores	Presente
3. José Horacio García Tapia	Presente
4. Juventino León Landa	Presente
5. Abigail Huitzil Xicoténcatl	Presente
6. Demetrio Vázquez Lara	Presente
7. Karla Martínez Flores	Presente
8. Angélica Ramírez Rodríguez	Presente
9. José Mario Conde Rodríguez	Presente
10. Margarita Luz María Pérez González	Presente
11. Saúl Papaqui Hernández	Presente
12. Carmina Mendieta Flores	Presente
13. Eva Hernández Cruz	Presente
14. Mayra Sánchez Sarmiento	Presente

Punto 2: En relación al segundo punto de la orden del día el C. Secretario del Ayuntamiento, señala que toda vez que se encuentran presentes todos integrantes del cabildo, se declara que existe Quórum legal.

Punto 3.- Aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2023. En uso de la palabra el c. Presidente Municipal pone a consideración de este H. Cabildo que el día para las sesiones ordinarias sea el quince de cada mes a las 8:30 horas y en el caso de que sea inhábil se sesionará el día hábil inmediato posterior al quince de ese mes.

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2023 tal y como quedó descrito en el desarrollo del punto. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Punto 4.- Aprobación del Programa Anual de auditorías para el ejercicio fiscal 2023. En uso de la palabra el C. Presidente Municipal manifiesta que con el fin de cumplir con las acciones y procedimientos desarrollados que determina el Marco Integrado de Control Interno y que serán evaluados por los organismos fiscalizadores pone a consideración de este H. Cabildo la aprobación de del Programa Anual de auditorías para el ejercicio fiscal 2023 tal y como se presenta en el anexo.

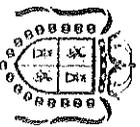
ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del Programa Anual de auditorías para el ejercicio fiscal 2023. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Punto 5.- Cierre de sesión.- No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente sesión de Cabildo a las 08:50 horas del día de su inicio, con los resultados



SECRETARÍA
GENERAL
LANCINGO,
UEBLA,
21-2024

000002



GOBIERNO MUNICIPAL

CUAUTLANCINGO
MAS PROSPERO



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS EJERCICIO FISCAL 2023

Presentación

Con fundamento en los artículos 2 fracción IV, 10 fracción II y, 25 fracción III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 168 y 169 fracciones I, II, X, XII, XII y XXIII de la Ley Orgánica Municipal; 1, 2, 10, 11, 16 fracción XIV, 17 fracción VI, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo. Puebla: se presenta el *Programa Anual de Auditorías 2023*, el cual, contiene la planeación y programación de las auditorías que la Contraloría Municipal de Cuautlancingo, con funciones y facultades de Órgano Interno de Control pretende realizar en dicho año, las cuales, se practicarán de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, atendiendo a las mejores prácticas nacionales, y en su caso, en las disposiciones contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable.

El *Programa Anual de Auditorías* es el documento de planeación, el cual, contiene las auditorías que esta Contraloría municipal de Cuautlancingo, pretende realizar en el ejercicio fiscal dos mil veintitres; dado las facultades inherentes de fiscalización de la gestión pública municipal.

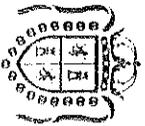
Es importante recalcar que dicho plan es una proyección, y por tanto, puede variar dependiendo de factores internos y externos como presupuesto, complejidad de las transacciones y operaciones auditadas, personal auditor, pandemias, desastres naturales, y en su caso, de los instrumentos de coordinación con otros entes fiscalizadores en los distintos ámbitos de gobierno.

Cabe señalar, que la Titular de la Contraloría Municipal, sin perjuicio, en el ámbito de sus facultades, podrá ordenar la práctica de auditorías a las diversas dependencias de este H. Ayuntamiento, a las Juntas Auxiliares y a los organismos descentralizados de carácter municipal; en asuntos no previstos en este programa.

En base al Marco Integrado de Control Interno (MICI), se busca conformar un sistema integral y continuo aplicable al entorno administrativo y operativo de este H. Ayuntamiento, por lo que se ejecutarán acciones relativas al componente de *Supervisión* el cual tiene por objeto vigilar y evaluar periódicamente la eficacia, eficiencia y economía en cada uno de los procesos que se realizan en las distintas unidades administrativas, a fin de contribuir a la optimización



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2024



GOBIERNO MUNICIPAL

#CUAUTLANCINGO
MAS PROSPERO



000003

permanente de control interno y, por lo tanto, a la calidad en el desempeño de las operaciones, la salvaguarda de los recursos públicos, la prevención de la corrupción y la oportuna resolución de los hallazgos de auditoría.

En razón de lo anterior, se desprende la planeación a los siguientes rubros de fiscalización:

↓ AUDITORÍAS FINANCIERAS Y/O DE CUMPLIMIENTO

Nº	Unidad administrativa a auditar	Trimestre										
		1er	2do	3er	4to							
		E	F	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Dirección de Recursos Humanos											
2	Dirección de Obras Públicas											
3	Dirección de Protección Civil											
4	Dirección de Ingresos											
5	Dirección de Desarrollo Económico											
6	SOSAPAC											
7	Junta Auxiliar de La Trinidad Chautenco											
8	Junta Auxiliar de San Lorenzo Ahmecatia											
9	Junta Auxiliar La Trinidad Sanctorum											



AL
PÚBLICA
CITY
LA,
2024

000004



GOBIERNO MUNICIPAL

CUAUTLANCINGO
MÁS PROSPERA



AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO

Nº	Unidad administrativa a auditar	Año											
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre								
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Dirección del Sistema de Evaluación al Desempeño Partiendo de los resultados que resulten de la Evaluación al Desempeño, se tomará una muestra respecto a las dependencias que presenten una brecha de cumplimiento inferior al 90% para el primer semestre, así como aquellas que presenten complicaciones en el desarrollo de sus medios de verificación que no permitan la medición de los indicadores de la Matriz de Indicador de Resultados.												
2													



SECRETARÍA

GENERAL

CUAUTLANCINGO,

PUEBLA.

21-2024



<p>ELABORADO POR: C. Karla Lizbeth Pagan Jarama Directora de Auditoría Interna adscrita a la Contraloría Municipal 2021-2024</p>	<p>REVISADO POR: C. Eva Sánchez Magaña Contralora Municipal</p>	<p>BO. VO. POR: C. Filomeno Sarmiento Torres Presidente Municipal de Cuautlancingo, Puebla. 2021-2024</p>
--	---	---

CONTRALORIA MUNICIPAL

CUAUTLANCINGO,

PUEBLA,

2021-2024

Palacio Municipal S/N, Cuautlancingo, Puebla

Colonia Centro - C.P. 72700

www.cuautlancingo.gob.mx



01 (222) 265 13 62



ESTADO LIBRE

DE CUAUTLANCINGO,

PUEBLA,

1-2024

SIN EFECTO

EN CUAUTLANCINGO PUEBLA A DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS EL C. JOSE ANTONIO LOPEZ TAYLOR, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, CERTIFICO QUE LAS PRESENTES FOTOCOPIAS COMPUESTAS DE CUATRO FOJAS UTILES QUE CONCUERDAN FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA AL QUE ME REMITO MISMO QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DOY FE.....

SECRETARIA
GENERAL

CUAUTLANCINGO
PUEBLA,
2021-2024

SIN EFECTO